

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	11001-33-35-013-2023-00199
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO QUINCENO
DEMANDADO(A):	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO:	AUTO PREVIO ESTUDIO DEMANDA

Previo a decidir sobre el conocimiento o no de la presente demanda, para efectos de determinar si esta dependencia judicial tiene competencia territorial para tramitar este proceso, solicítese a la **DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL** que aporte al expediente certificación en la que conste en lugar geográfico en el que el señor **LUIS ALBERTO QUINCENO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.518.423, presta sus servicios como soldado profesional.

Para ello se le concede **un término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación que para tal efecto se libre.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No 037 de fecha 22/09/2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
110013335013202300199